



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch

Postulación Becas y Ayudas Económicas

PAO Marzo - Julio 2026

Dirección de
Bienestar Estudiantil
y Politécnico Espoch



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch

Actualización de documentos **becas y ayudas económicas** *PAO Marzo - Julio 2026*

La **Escuela Superior Politécnica de Chimborazo**, a través de la **Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico**, informa a la comunidad estudiantil sobre la actualización de documentos correspondientes al proceso de **Becas y Ayudas Económicas**, correspondiente al período académico **marzo – julio 2026**.

El plazo improrrogable para cumplir con este requisito será desde el **23 de febrero hasta el 13 de marzo de 2026**. Los **beneficiarios** que deban presentar documentación para la actualización de datos **serán notificados** a través del **correo institucional**.



El incumplimiento en la entrega de los documentos dentro del plazo establecido **resultará en la pérdida automática de la condición de beneficiario** de becas o ayudas económicas.

espoch.edu.ec

**Dirección de
Bienestar Estudiantil
y Politécnico Espoch**



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch

Postulación **Becas y Ayudas Económicas** *PAO Marzo - Julio 2026*

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico, comunica a los estudiantes interesados en las **Becas y Ayudas Económicas ESPOCH 2026 – 1S** que el periodo de postulación estará abierto del **2 al 21 de marzo de 2026**.

El proceso de postulación se llevará a cabo de manera **completamente virtual**, ingresando al siguiente enlace:



becas.espoch.edu.ec

Se recomienda a los estudiantes interesados que realicen su postulación dentro del plazo establecido y aseguren la correcta presentación de los requisitos solicitados.

espoch.edu.ec

**Dirección de
Bienestar Estudiantil
y Politécnico Espoch**



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Ayudas Económicas
Espoch



Ayuda Económica
Acción
Afirmativa

Requisitos

- a. **Solicitud** dirigida al Vicerrector o Vicerrectora Administrativa.
- b. Verificación virtual del **récord académico** del estudiante postulante en el Sistema Académico. Para estudiantes con discapacidad menor al 30%, enfermedades crónicas o catastróficas, no se considerará el promedio mínimo de aprobación.
- c. Los postulantes que pertenezcan a confederaciones o nacionalidades del Ecuador, grupos minoritarios, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados deberán contar con un **promedio general superior en un punto al mínimo requerido** según el sistema de evaluación del estudiante, establecido en el reglamento de régimen académico institucional.
- d. Verificación virtual del **certificado de matrícula correspondiente al PAO vigente**. Se considerarán materias en arrastre, excepto para estudiantes con discapacidad menor al 30%, enfermedades crónicas, catastróficas y/o pertenecientes a grupos prioritarios.
- e. Copia del documento de **identificación personal** (cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte).
- f. **Certificado bancario** a nombre del beneficiario, correspondiente a una cuenta en un banco o cooperativa de ahorro y crédito, donde se transferirá el valor de la ayuda económica.
- g. Para estudiantes con discapacidad menor al 30%, enfermedades crónicas o catastróficas, se deberá presentar un **certificado médico y/o psicológico** avalado por el CASI De la ESPOCH. En otros casos establecidos en el reglamento, se deberá presentar una carta de autoidentificación o un informe emitido por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico.
- h. Para postulantes que pertenezcan a una confederación de nacionalidades del Ecuador, sean migrantes, deportados, parte de grupos minoritarios o grupos prioritarios, se requerirá un **certificado emitido por el organismo correspondiente**.
- i. Cualquier otro documento que la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico considere necesario según cada caso.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch



Beca
Artística

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa;
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante** postulante en el Sistema Académico el mismo que deberá mantener un promedio general mínimo de acuerdo al sistema de evaluación del estudiante establecido en el Reglamento de Régimen Académico Institucional.
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente al PAO vigente sin arrastres.
- d. Copia del **documento de identificación personal** (cédula de ciudadanía o identidad o pasaporte);
- e. **Certificado bancario** (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del/la estudiante) a donde se transferirá el valor de la beca;
- f. **Certificado otorgado por la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad**, de que la/el estudiante pertenezca a un grupo y/o taller artístico de representación institucional, cuya participación beneficie a los intereses institucionales, y que se encuentre asistiendo y participando de manera regular.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Ayudas Económicas
Espoch



Ayuda Económica
**Bajos Recursos
Económicos**

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa;
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante postulante** en el Sistema Académico, el mismo que deberá reportar en su promedio general un punto superior al promedio mínimo de acuerdo al sistema de evaluación del estudiante establecido en el Reglamento de Régimen Académico Institucional.
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente al PAO vigente sin arrastres.
- d. Copias de **documentos de identificación del estudiante** (cédula de identidad o pasaporte);
- e. **Certificado bancario** por una sola vez a menos que el estudiante cambie de cuenta la misma que deberá ser reportada inmediatamente a la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del beneficiario) a donde se transferirá el valor de la ayuda económica;
- f. Asistir a **entrevista** para el llenado de encuesta de caracterización Socioeconómica en la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico, quienes elaboraran un informe socioeconómico del postulante de validación de información y aceptación o rechazo de la misma.

En el caso de depender de sí mismos:

1. Declaración juramentada notariada que dependen de sí mismos con detalle de ingresos mensuales y su origen, referencia de los bienes inmuebles y vehículos que mantienen a su nombre de ser el caso.
2. Si mantiene contrato de trabajo legal o registra relación de dependencia, presentar certificado laboral en donde se indique la remuneración u honorarios y/o rol de pagos. Demás documentos que a criterio de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico sean necesarios para acreditar la información socioeconómica del/la postulante, de acuerdo a cada caso. La veracidad de la información registrada en la Declaración juramentada notariada, será de exclusiva responsabilidad del declarante.

En el caso de depender de padres, familiares, cónyuges u otros:

1. Declaración juramentada notariada realizada por padres, familiares, conyugues u otros de quien o quienes dependen con detalle de ingresos mensuales y su origen, referencia de los bienes inmuebles y vehículos que mantienen a su nombre de ser el caso.
2. Si los padres, familiares, cónyuges u otros, mantienen contrato de trabajo legal o registra relación de dependencia, presentar certificado laboral en donde se indique la remuneración u honorarios y/o rol de pagos. Demás documentos que a criterio de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico sean necesarios para acreditar la información socioeconómica del/la postulante, de acuerdo a cada caso. La veracidad de la información registrada en la Declaración juramentada notariada, será de exclusiva responsabilidad del declarante.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Ayudas Económicas
Espoch



Ayuda Económica
Alimentación

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante** postulante en el Sistema Académico el mismo que deberá mantener un promedio general mínimo de acuerdo al sistema de evaluación del estudiante establecido en el Reglamento de Régimen Académico Institucional.
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente al PAO vigente se considera arrastres;
- d. Copia del **documento de identificación personal** (cédula de ciudadanía o pasaporte) del postulante;
- e. Documento que pueda **demostrar su vulnerabilidad**;
- f. **Certificado bancario** por una sola vez a menos que la o el estudiante cambie de cuenta la misma que deberá ser reportada inmediatamente a la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del beneficiario) a donde se transferirá el valor de la ayuda económica.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch



Beca
Alto
Rendimiento
Académico

Requisitos

- a. Copia de **documento de identificación personal** (cédula de ciudadanía o identidad o pasaporte);
- b. **Certificado bancario** (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del/la estudiante) a donde se transferirá el valor de la beca.

Para la asignación del estudiantado beneficiario se considerará:

Reporte obtenido por el Sistema Informático de Becas elaborado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y administrado por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico en base al Sistema Académico mismo que deberá estar legalizado, en el que se determinará al estudiantado con el mayor promedio por cada nivel de las carreras.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Ayudas Económicas
Espoch



Ayuda Económica
**Para Casos
Fortuitos o de
Fuerza Mayor**

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante** postulante en el Sistema Académico no se requiere promedio mínimo.
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente al PAO vigente, no se considera arrastres.
- d. Copia del **documento de identificación personal** (cédula de ciudadanía o pasaporte) del postulante;
- e. Documentos que **certifiquen la condición de caso fortuito o de fuerza mayor** que verifiquen su emergencia o situación actual calamitosa;
- f. **Certificado bancario** por una sola vez a menos que la o el estudiante cambie de cuenta la misma que deberá ser reportada inmediatamente a la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del beneficiario).



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch



Beca
**Concurso
Académico y
Deportivo**

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa;
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante postulante** en el Sistema Académico el mismo que deberá mantener un promedio general mínimo de acuerdo al sistema de evaluación del estudiante establecido en el Reglamento de Régimen Académico Institucional.
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente al PAO vigente sin arrastres.
- d. Copia de **documento de identificación personal** (cédula de ciudadanía o identidad o pasaporte);
- e. **Certificado bancario** (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del/la estudiante) a donde se transferirá el valor de la beca;
- f. **Certificado de participación en Concursos Nacionales o Internacionales**, con la declaratoria del lugar obtenido avalado por el Decano/a de la Facultad, Director/a de Sede, Coordinador del Centro de Deportes.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch



Beca
Deportiva

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa;
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante** postulante en el Sistema Académico el mismo que deberá mantener un promedio general mínimo de acuerdo al sistema de evaluación del estudiante establecido en el Reglamento de Régimen Académico Institucional.
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente al PAO vigente sin arrastres.
- d. Copia de los **documentos de identificación personal** (cédula de ciudadanía, identidad y/o pasaporte);
- e. **Certificado bancario** (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del/la estudiante) a donde se transferirá el valor de la beca;
- f. **Certificado de ser deportistas de alto rendimiento** otorgado por el **ente nacional** respectivo (para estudiantes que representen al país en eventos con cronograma de entrenamientos y seguimiento mensual); y/o certificado otorgado por el Centro de Deportes de que la o el estudiante sea parte de las selecciones institucionales y se encuentre asistiendo a los entrenamientos de manera regular.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Ayudas Económicas
Espoch



Ayuda Económica
Discapacidad

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa;
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante** postulante en el Sistema Académico no requiere promedio mínimo,
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente al PAO vigente no se considera arrastres.
- d. Copia del **documento de identificación personal** (cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte) en el que se registre un mínimo del 30% de discapacidad;
- e. **Certificado bancario** (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del beneficiario) a donde se transferirá el valor de la ayuda económica;
- f. Completar la información requerida en la **ficha de discapacidad**, elaborada por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico.



Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo

Becas
Espoch



Beca
**Movilidad
Estudiantil**

Requisitos

- a. Solicitud dirigida a la o el Vicerrector o Vicerrectora Administrativa;
- b. Verificación virtual del **récord académico del estudiante postulante** en el Sistema Académico el mismo que deberá mantener un promedio general mínimo de acuerdo al sistema de evaluación del estudiante establecido en el Reglamento de Régimen Académico Institucional.
- c. Verificación virtual de **certificado de matrícula** correspondiente como mínimo al PAO 5 el mismo que no deberá registrar arrastres.
- d. Cronograma de actividades;
- e. Copia de **documento de identificación personal** (cédula de ciudadanía, pasaporte, visa en caso de que el lugar de destino lo requiera);
- f. **Certificado bancario** en caso de ser necesario (cuenta en banco o cooperativa de ahorro y crédito a nombre del/la estudiante) a donde se transferirá el valor de la beca;
- g. Los demás documentos que a criterio de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico sean necesarios para verificar la participación del postulante de acuerdo a cada caso;
- h. Informe de selección para:

Movilidad Nacional

Se deberá de manera obligatoria coordinar el proceso de selección con el Decanato de Vinculación para su pertinencia y relevancia tanto en:

Eventos Académicos y/o Investigativos : El aval del proceso será otorgado por los Decanatos de Facultades y/o Directores de Sedes, indicando el nombre del evento, institución organizadora, el tipo de evento, lugar y fecha en el que se va a desarrollar, objeto de la participación, condiciones de la participación (ayuda económica para alojamiento o alimentación, movilidad terrestre o pasajes aéreos en el caso del Archipiélago de Galápagos), la pertinencia e importancia de la participación de la o el estudiante requirente.

Eventos Culturales o Deportivos: El aval del proceso será otorgado por el Director/a de Arte, Cultura e Interculturalidad o el Coordinador/a del Centro de Deportes, indicando el nombre del evento, institución organizadora, el tipo de evento, lugar y fecha en el que va a desarrollar, objeto de la participación, condiciones de la participación (ayuda económica para alojamiento o alimentación, movilidad terrestre o pasajes aéreos en el caso del Archipiélago de Galápagos), la pertinencia e importancia de la participación de la o el estudiante requirente.

Movilidad Internacional

Se deberá de manera obligatoria coordinar el proceso de selección con la Dirección de Relaciones Internacionales para su pertinencia y relevancia tanto en:

Eventos Académicos y/o Investigativos: El aval del proceso será otorgado por Decanatos de Facultades y/o Directores de Sedes, indicando el nombre del evento, institución organizadora, el tipo de evento, lugar y fecha en el que va a desarrollar, objeto de la participación, condiciones de la participación (ayuda económica para alojamiento o alimentación, movilidad terrestre o pasajes aéreos).

Eventos Culturales o Deportivos: El aval del proceso será otorgado por el Director/a de Arte Cultura e Interculturalidad o Coordinador/a del Centro de Deportes, indicando el nombre del evento, institución organizadora, el tipo de evento, lugar y fecha en el que va a desarrollar, objeto de la participación, condiciones de la participación (ayuda económica para alojamiento o alimentación, movilidad terrestre o pasajes aéreos).

Los requisitos se entregarán en la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico en el término de 15 días previos para eventos nacionales y 25 días previos para eventos internacionales.